

**RESOLUCION No 1645-2023
(18 de Octubre)**

Por medio de la cual se eligen jurados para calificar proyectos de aprendizaje, presentados por los Equipos de Trabajo año 2023 en la Corporación.

EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS-CORPOCALDAS- en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la normatividad contenida en la ley 909 de 2004 y las normas que la complementan los servidores públicos pueden conformar equipos de trabajo para presentar proyectos de aprendizaje a las entidades donde laboran sobre temas del quehacer institucional.

Que de acuerdo con el plan de bienestar, estímulos y capacitación la corporación puede convocar equipos de trabajo para presentar proyectos de aprendizaje sobre temas libres, o previamente determinados.

Que la Corporación convocó en el mes de agosto de 2023 al personal Corporativo para presentar trabajos de tema libre.

Que en este marco fueron presentadas los siguientes proyectos de aprendizaje:

Proyectos de Aprendizaje - Inscritos			
No	Nombre del proyecto de aprendizaje	Integrantes	Fecha de Inscripción
1.	Un espacio propio, ambiente de trabajo colaborativo	Lorena Gaviria Pulido -Líder Leidy Johanna Gutiérrez	28 de agosto 2023
2.	Implementación de procesos que agilizan la radicación de solicitudes de trámites en la plataforma Vital	Martha Patricia García – Líder Sandra Patricia Restrepo	28 de agosto 2023
3.	Estrategia de divulgación y control de programas, actividades y beneficios en material de bienestar laboral – BANCA EMOCIONAL CORPOCALDAS	Álvaro Marín Andrés Hernando Salazar - Líder	28 de agosto 2023
4.	Propuesta de guía de seguimiento a licencias ambientales en Caldas para su incorporación en el sistema de gestión Integrado de Corpocaldas	Oscar David Moreno - Líder Ángela Patricia Ibáñez Leidy Paola Castellanos Largo	28 de agosto 2023
5.	Módulo de Memoria Institucional	Juan Carlos Bastidas Tulcán Diana Carolina Restrepo – Líder	28 de agosto 2023

RESOLUCION No 1645-2023
(18 de Octubre)

Por medio de la cual se eligen jurados para calificar proyectos de aprendizaje, presentados por los Equipos de Trabajo año 2023 en la Corporación.

6.	Implementación de estrategias de difusión y sensibilización del Código de Integridad y la Política de Conflicto de Interés a funcionarios, comunidad y grupos de valor.	Heidi Mabel Arias - Líder Fanny Murillo Gómez	28 de agosto 2023
----	---	--	-------------------

Que se hace necesario designar jurados competentes para la valoración de los trabajos presentados.

Que la designación recaerá en personas que tengan algún vínculo contractual con Corporación y que gracias a su experiencia y/o línea profesional posean competencias para opinar sobre los diferentes Proyectos de Aprendizaje

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados calificadores de los proyectos de aprendizaje presentados en la vigencia 2023, a los servidores y colaboradores de la corporación que se enuncian en el cuadro siguiente:

JURADOS PROYECTOS DE APRENDIZAJE

Proyectos de Aprendizaje - Inscritos			
No	Nombre del Proyecto de Aprendizaje	Integrantes	Jurados
1.	Un espacio propio, ambiente de trabajo colaborativo	Lorena Gaviria Pulido -Líder Leidy Johanna Gutiérrez	Alejandro Muñoz Ríos Gerardo Giraldo Montoya
2.	Implementación de procesos que agilizan la radicación de solicitudes de trámites en la plataforma Vital	Martha Patricia García – Líder Sandra Patricia Restrepo	Daniela Callejas Daniela Guzmán
3.	Estrategia de divulgación y control de programas, actividades y beneficios en material de bienestar laboral – BANCA EMOCIONAL CORPOCALDAS	Álvaro Marín Andrés Hernando Salazar - Líder	Berenice Mora Franco Gency Juliana Giraldo
4.	Propuesta de guía de seguimiento a licencias ambientales en Caldas para su incorporación en el sistema de gestión Integrado de Corpocaldas	Oscar David Moreno - Líder Ángela Patricia Ibáñez Leidy Paola Castellanos Largo	Adriana Cutiva Suarez Elmer Oney Hernández Ramirez

**RESOLUCION No 1645-2023
(18 de Octubre)**

Por medio de la cual se eligen jurados para calificar proyectos de aprendizaje, presentados por los Equipos de Trabajo año 2023 en la Corporación.

5.	Módulo de Memoria Institucional	Juan Carlos Bastidas Tulcán Diana Carolina Restrepo – Líder	Patricia Elena Clavo Rangel Luisa Fernanda Callejas
6.	Implementación de estrategias de difusión y sensibilización del Código de Integridad y la Política de Conflicto de Interés a funcionarios, comunidad y grupos de valor.	Heidi Mabel Arias - Líder Fanny Murillo Gómez	Marcela Muñoz Rubio Nathalie Henao Osorio

PARAGRAFO: Los compromiso que asumen los jurados son:

a.- Estudiar el Proyecto de Aprendizaje asignado y producir una nota individual de acuerdo con los items de evaluación que se establecen en espacio posterior. La calificación deberá ser remitida a más tardar el día 25 de Octubre de 2023.

b.- Agendarse en **VIRTUALIDAD** por plataforma **TEAMS**, para escuchar y ver la exposición de los proyectos de Aprendizaje de los seis equipos de trabajo afines y producir una nota individual que será consolidada y luego promediada con las demás notas individuales, del literal a, dadas por cada uno de los jurados. Las exposiciones se darán en la siguiente fecha:

PARA EL JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 2023 DE 8.00 A 09:35 DE LA MAÑANA

Proyectos de Aprendizaje - Inscritos			
No	Nombre del Proyecto de Aprendizaje	Integrantes	Hora
1.	Un espacio propio, ambiente de trabajo colaborativo	Lorena Gaviria Pulido -Líder Leidy Johanna Gutiérrez	8.00 AM a 8:20. AM
2.	Implementación de procesos que agilizan la radicación de solicitudes de trámites en la plataforma Vital	Martha Patricia García – Líder Sandra Patricia Restrepo	8:25 AM a 8:45 AM
3.	Estrategia de divulgación y control de programas, actividades y beneficios en material de bienestar laboral – BANCA EMOCIONAL CORPOCALDAS	Álvaro Marín Andrés Hernando Salazar - Líder	8:50 AM a 9:10 AM
4.	Propuesta de guía de seguimiento a licencias ambientales en Caldas para su incorporación en el sistema de gestión Integrado de Corpocaldas	Oscar David Moreno - Líder Ángela Patricia Ibáñez Leidy Paola Castellanos Largo	9:15 AM a 9:35 AM

RESOLUCION No 1645-2023
(18 de Octubre)

Por medio de la cual se eligen jurados para calificar proyectos de aprendizaje, presentados por los Equipos de Trabajo año 2023 en la Corporación.

5.	Módulo de Memoria Institucional	Juan Carlos Bastidas Tulcán Diana Carolina Restrepo – Líder	9:40AM a 10:00AM
6.	Implementación de estrategias de difusión y sensibilización del Código de Integridad y la Política de Conflicto de Interés a funcionarios, comunidad y grupos de valor.	Heidi Mabel Arias - Líder Fanny Murillo Gómez	10:00AM a 10:20 AM

c.-Otorgar a cada equipo un tiempo máximo de 20 minutos para presentar su ponencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir para la evaluación de los trabajos el siguiente formato para calificar los diferentes ítems en escala de 1,0 a 5,0.

PARÁGRAFO 1: Los jurados determinarán **si el trabajo es viable respecto de sus posibilidades en su aplicación en la Corporación y rechazarán los que en su concepto no alcancen el mérito como proyecto de aprendizaje.**

PARÁGRAFO 2: Los jurados deberán plasmar su calificación individual sobre el proyecto de aprendizaje asignado en el siguiente formato, para la nota de exposición se les proveerá de un formato el día de la presentación.

“FORMATO DE EVALUACION DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE PRESENTADOS A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS”

NOMBRE DEL TRABAJO _____

INTEGRANTES _____

VALORACION DEL TRABAJO

A. Identificación del problema:

- | | |
|--|-----------|
| a.- El problema a solucionar con el trabajo está claramente definido | 1 2 3 4 5 |
| b.- El Proyecto está estructurado claramente en torno a la posible solución del problema | 1 2 3 4 5 |
| c.- El problema es relevante y realista | 1 2 3 4 5 |
| d.- El Nivel de profundidad con que se ha tratado el problema es adecuado | 1 2 3 4 5 |

B. Argumentación

**RESOLUCION No 1645-2023
(18 de Octubre)**

Por medio de la cual se eligen jurados para calificar proyectos de aprendizaje, presentados por los Equipos de Trabajo año 2023 en la Corporación.

- | | |
|--|-----------|
| a.- El proyecto se describe como una forma lógica para alcanzar soluciones | 1 2 3 4 5 |
| b.- Se describen argumentaciones lógicas y claras | 1 2 3 4 5 |
| c.- El proyecto está basado sobre percepciones de personas involucradas en la temática | 1 2 3 4 5 |
| d.- El proyecto identifica qué situación debe mejorar en la Entidad | 1 2 3 4 5 |
| e.- El proyecto señala cómo solucionar la situación problemática | 1 2 3 4 5 |

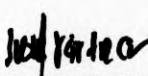
C. Conclusiones y Recomendaciones

- | | |
|--|-----------|
| a.- El proyecto hace recomendaciones concretas para solucionar la problemática | 1 2 3 4 5 |
| b.- El proyecto describe beneficios de manera específica para la Corporación | 1 2 3 4 5 |
| c.- Se describen costos de implementación de la propuesta | 1 2 3 4 5 |
| d.- Se mostró claridad en los argumentos descritos en el proyecto | 1 2 3 4 5 |
| e.- Que tanto sería el aporte del trabajo una vez implementado | 1 2 3 4 5 |

FIRMA JURADO: _____

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN DAVID ARANGO GARTNER
Director General

Elaboró: José Jesús Díaz Corrales
Revisó: Nidia Sepúlveda Tabares



